JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, LAVADO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA LAS SEDES DEL IDEAM.

ANTECEDENTES

El suscrito Secretario General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, en cumplimiento del artículo 2.8.4.3.5. del Decreto 1068 de 2015, el cual señala: "Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles. Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo.", presenta a continuación la justificación para realizar el mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo al sistema hidroneumático, debe incluir el suministro e instalación de repuestos, lavado del tanque de agua potable para las sedes del IDEAM, basado en los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 2.2.8.7.1.1. del Decreto 1076 de 2015, el Instituto de Hidrología, meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, es un establecimiento público de carácter nacional adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.

El Decreto 291 del 2004, por el cual se modifica la estructura del IDEAM, en su artículo 11 numeral 14, señala que le compete a la Secretaría General *"coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el funcionamiento del Instituto."*

De conformidad con la Resolución No. 3094 del 11 de diciembre de 2018, modificada por la Resolución No. 0421 de 07 de mayo de 2019, le corresponde al Grupo de Servicios Administrativos entre otras las funciones "*velar por el mantenimiento, conservación y custodia de los bienes muebles e inmuebles del IDEAM o de responsabilidad de éste.*

El 14 de diciembre de 2018 el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, suscribió el Contrato de Arrendamiento No. 380 de 2018 con la firma Alianza Fiduciaria S.A. respecto del inmueble en el que actualmente funcionan las oficinas de la sede central del Instituto, cuyo objeto consiste en: *"Arrendamiento de inmueble ubicado en la Calle 25D No. 96B-70 de la ciudad de Bogotá D.C., consistente en una Torre Independiente de Oficinas con matrícula inmobiliaria No. 50C – 70043, que hacen parte del proyecto Tec Center con un área construida de 6.136 m², compuesta por 4.636 m² de oficinas y 1.500 m² destinados a parqueaderos cubiertos, incluidos los muebles y componentes relacionados en acta de entrega del 31 de julio de 2014 suscrita por las partes y los equipos y sistemas descritos en el documentos con radicado Orfeo No. 20149910101072 suscrito por los representantes de los arrendadores el 1 de octubre de 2014".*

Los equipos y sistemas relacionados en el Orfeo Nº 20149910101072 de 03 de octubre de 2014, a los cuales el IDEAM debe realizarles el mantenimiento, conforme el Contrato Nº 380 de 2018 son:

SISTEMA	PROVEEDOR	PERIODICIDAD	CONTACTO	TELEFONO	PRESUPUESTO	GARANTÍA
ASCENSORES	LUCKY GLOBAL ELEVATORS	MENSUAL	Juan Ramón Díaz	4050020	$11,832,000	2 Años
UPS DC	ENERGEX	CUATRIMESTRAL	Enrique Espinosa	4165132	$3,526,400	2 Años
AIRE DC	ENERGEX	BIMENSUAL	Enrique Espinosa	4165132	$7,559,662	1 Año
BOMBA RCI	TALECTRO	TRIMESTRAL		3153593778	$1,856,000	1 Año
BOMBA AGUA POTABLE	MAURICIO CORONADO	MENSUAL	Mauricio Coronado	2265196	$2,296,800	1 Año
CCTV	FD MONTAJES	CUATRIMESTRAL	Fernando Díaz	3118658403	$2,596,259	1 Año
DETECCION EDIFICIO	FD MONTAJES	CUATRIMESTRAL	Fernando Díaz	3118658403	$2,596,259	1 Año
DETECCION y EXTINCION DATACENTER	ACCEQUIP	SEMESTRAL	Yaneth Arce	3108735922	$18,040,815	1 Año
CONTROL DE ACCESO	FD MONTAJES	CUATRIMESTRAL	Fernando Díaz	3118658403	$2,596,259	1 Año
EXTRACCION BAÑOS	AIRFOIL	TRIMESTRAL	Jorge Murcia	318534507	$556,800	1 Año
			Total		**$53,457,254**	

Entre los equipos y sistemas antes expuestos, se encuentra un sistema hidroneumático compuesto por dos electrobombas Siemens Barnes de 5 HP, tanque de hidroflow de 300 litros y un tablero de control electrónico; un tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 37.600 lt los cuales suministran al edificio agua potable en caso de existir un corte en el suministro principal, a través del almacenamiento y distribución del líquido.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM celebró el Contrato de Obra No. 387 de 2016, cuyo objeto consistió en: *"***CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL Y ADECUACIONES DE LAS ÁREAS DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL IDEAM UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ***"*, dentro del cual se contempló la instalación de dos electrobombas marca Barners de 1.5 HP, tanque de almacenamiento de agua potable capacidad 2000 Lt.

Adicional a lo anterior, el IDEAM cuenta con un Área Operativa No. 10, en la ciudad de Ibagué Tolima, sede propia, y de conformidad con lo informado mediante Orfeo No. 20243170003733 de fecha 09 de enero de 2024, se comunicó al Grupo de Servicios Administrativos lo siguiente:

"(…)
De manera atenta me permito informar que en la mañana del día 8 de enero de 2024, cuando se activó la motobomba que se utiliza para cargar los tanques aéreos para el servicio de agua potable del Área Operativa No. 10 Tolima, se presentó un estallido de la motobomba, quedando completamente averiada, por lo anterior y teniendo en cuenta lo informado por el personal de seguridad, la motobomba sufrió avería en la parte inferior, por lo que quedó inservible, afectando el suministro de agua en las tres plantas de la instalaciones.
Es de anotar que en las instalaciones laboramos actualmente un total de 18 personas, entre funcionarios, contratistas y personal de servicios generales y seguridad, por lo anterior solicito amablemente priorizar su arreglo, teniendo en cuenta que el suministro de agua se encuentra suspendido para las 6 baterías sanitaria.



Cordialmente,

JHON FREDY CRUZ TELLEZ
Coordinador Área Operativa No. 10 (e)

(…)"

Así mismo, el día 18 de enero de 2024, mediante correo electrónico, se indicó lo siguiente:

"(…)

De: Jhon Fredy Cruz Tellez <jfcruz@ideam.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de enero de 2024 8:44
Para: Fernando Alfredo Garcia Medina <fgarcia@ideam.gov.co>; Servicios Administrativos <sadministrativos@ideam.gov.co>
Asunto: Re: MANTENIMIENTOS SEDES PROPIAS EQUIPOS DE BOMBEO

Buenos días

De manera atenta me permito informar que el Área Operativa No. 10 Tolima, posee un equipo de bombeo hidroneumático y tanques de agua potable subterráneos, con las siguientes características así;

Equipo de bombeo hidroneumático

Marca Pedrollo
kW 0.75
AP: 1
Hz 60
V 110
A: 10
V:220

Tanque Subterráneo:

Largo: 1.35 mts
Ancho: 1.35 mts
Profundidad: 1.45 mts

Es de anotar que mediante OORFEO No. 20243170003733 de fecha 09/01/2024, se informó la novedad del daño del equipo de bombeo hidroneumático, que se encuentra en esta Área Operativa.

(…)"

El Decreto Nº 1575 DE 2007, por medio del cual se regula el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, consagra en su Artículo 10º la responsabilidad de los usuarios: *"Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta, además, los siguientes aspectos: (…) numeral 3. En los edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses".*

Para la vigencia 2023, se adelantó el mantenimiento del sistema hidroneumático y el lavado del tanque, a través del Contrato N° 240 de 2023, con el contratista GPS ELECTRONICS LTDA., cuyo objeto fue ***"****Realizar el mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo al sistema hidroneumático y lavado del tanque de agua potable del edificio del IDEAM y sede Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C, incluida bolsa de repuestos",* en donde el contratista en su informe de mantenimiento y lavado realizado el día 26 de septiembre de 2023 (documento adjunto), argumenta la siguiente recomendación.

"(…)
RECOMENDACIÓN:
Se recomienda al Instituto realizar el cambio de la membrana de protección en PVC que protege las paredes y piso del tanque de almacenamiento de agua potable en la sede central del IDEAM, ubicada en la Calle 25 D No. 96B-70, en la ciudad de Bogotá, lo anterior, basados en el desgaste y deterioro que presenta la misma, las rupturas que presenta, el nivel de desdolarización que se evidencia, esto podría afectar el nivel de calidad del agua y llevar a posibles afectaciones de salud a los funcionarios que diariamente laboran en este sitio.
(…)"

El mantenimiento a realizar es eminentemente técnico y especializado, por lo cual, se explica a continuación su funcionamiento:

1. ***"DEFINICIÓN SISTEMA HIDROSANITARIO EDIFICIO:***

Son comunes los sistemas de bombeo de agua potable en edificios dónde se tiene que subir agua desde una cisterna o tanques en la azotea. El sistema es muy simple, en apariencia, solamente se requiere una motobomba con capacidad de enviar agua suficiente para reponer el gasto de todos los habitantes.

2. ***DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INSTALADO EN EL EDIFICIO TEC CENTER****:*

Sistema	Equipo / Componente	Cantidad
Agua Potable	Bomba Eléctrica	2
Agua Potable	Tablero eléctrico	1
Agua Potable	Hidroflow	1
Agua Potable	Tanque agua Potable 37,6 M3	1

3. ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL:***

- *Mantenimiento preventivo sistema hidrosanitario – Periodicidad: Anual.*
- *Lavado y desinfección de tanque de agua potable_ entregable certificado - Periodicidad Semestral.*

4. ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESPECÍFICO:***

- *Estado Actual:*

1. *Verificación estado físico del Sistema. (Motobombas, Tableros eléctricos, conexiones, Tubería y accesorios).*
2. *Verificación de Ruidos extraños.*
3. *Verificación del funcionamiento.*

- *Aspectos Generales:*

1. *Cambio de conductores en mal estado.*
2. *Revisión de contactores.*
3. *Verificación de cableado, fuerza y control.*

- *Datos Técnicos y Mediciones*

1. *Revisión de Hidroacumulador: a. Presión. b. Golpes*

2. *Succión: a. Revisión de tuberías. b. Revisión de registros. c. Revisión de universales. d. Revisión de uniones Dresser. e. Revisión de Cheque*
3. *Descarga: a. Revisión de tuberías, b. Revisión de registros, c. Revisión de universales, d. Revisión de uniones Dresser, e. Revisión de Cheque*
4. *Revisión del tanque: a. Estado General, b. Pintura, c. Manómetros, d. Cargador, e. Presostato, f. Válvula de pie, g. Flotadores mecánicos, h. Flotadores eléctricos, i. Control de rendimiento y presión por equipo y del sistema hidráulico en general.*
5. *Revisión motobombas: a. Conexiones eléctricas, b. Toma de Voltaje, c. Toma de Amperaje, d. Recalentamiento, e. Anclajes ajustados. f. Soportes en buen estado.*
6. *Revisión tableros eléctricos: a. Verificación funcionamiento de relés de protección. b. Verificación de guarda motores. c. Manipulación de selectores de función y visualización de trabajo de pilotos.*
7. *Limpieza, lavado y desinfección de tanque almacenamiento de agua potable, según RESOLUCIÓN 2190 DE 1991 (octubre 4) Capitulo II Articulo 2. a. Capacidad del tanque 37,600 Litros. b. Descripción lavado: Retiro de elementos sólidos, Prelavado con agua residual del tanque, Limpieza mecánica secuencial del techo, paredes y piso del tanque, con hidrolavadora, Enjuague y Desinfección con producto (Hipoclorito de sodio).*

5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En caso de requerirse trabajos correctivos y cambio de repuestos en alguno de los equipos, el contratista presentará al Supervisor para su evaluación y/o aprobación la cotización correspondiente donde se especifique los repuestos y actividades a desarrollar para su aprobación"[1].

Conforme las indicaciones del plan de mantenimiento publicado en la Intranet del Instituto[2], y la necesidad reportada por el Grupo de Servicios Administrativos para esta vigencia, deben realizarse anualmente las siguientes visitas y actividades para el mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo del sistema.

ITEM	COMPONENTE	CANTIDAD VISITAS AL AÑO	ACTIVIDADES A REALIZAR POR COMPONENTE
1	Limpieza, lavado y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable (37.600 litros) ubicado en la sede central y Limpieza, lavado y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable (2.000 litros) ubicado en el laboratorio del IDEAM.	2	Retiro de elementos sólidos. - Prelavado con agua residual del tanque. - Limpieza mecánica secuencial del techo, paredes y piso del tanque con hidrolavadora. – Enjuague y escurrido. - Desinfección con pyam. - Secado de 30 a 45 minutos y llenado del tanque. - Entrega de informe final con: certificado de limpieza, lavado y desinfección del tanque avalado por la Secretaría Distrital de Salud y de una Empresa Social del Estado E.S.E.; protocolo del servicio, ficha técnica de los productos utilizados, diagnóstico del tanque y registro fotográfico.
2	Limpieza, lavado y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable capacidad (2.700 litros) ubicado en la sede del Área Operativa No 10. Ibagué Tolima.	2	Retiro de elementos sólidos. - Prelavado con agua residual del tanque. - Limpieza mecánica secuencial del techo, paredes y piso del tanque con hidrolavadora. – Enjuague y escurrido. - Desinfección con pyam. - Secado de 30 a 45 minutos y llenado del tanque. - Entrega de informe final con: certificado de limpieza, lavado y desinfección del tanque avalado por la Secretaría Distrital de Salud y de una Empresa Social del Estado E.S.E.; protocolo del servicio, ficha técnica de los productos utilizados, diagnóstico del tanque y registro fotográfico

[1] ACCEQIP. Manual de función, inspección, verificación y prueba de mantenimiento para red de extinción con agua, Edificio Ideam - tech center, Bogotá 2014.

[2] http://sgi.ideam.gov.co/gestion-de-servicios-administrativos?p_p_id=110_INSTANCE_JGic1iN5REYj&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_110_INSTANCE_JGic1iN5REYj_struts_action=%2Fdocument_library_display%2Fview_file_entry&_110_INSTANCE_JGic1iN5REYj_redirect=http%3A%2F%2Fsgi.ideam.gov.co%2Fgestion-de-servicios-administrativos%2F-%2Fdocument_library_display%2FJGic1iN5REYj%2Fview%2F494785%3F_110_INSTANCE_JGic1iN5REYj_redirect%3Dhttp%253A%252F%252Fsgi.ideam.gov.co%252Fgestion-de-servicios-administrativos%253Fp_p_id%253D110_INSTANCE_JGic1iN5REYj%2526p_p_lifecycle%253D0%2526p_p_state%253Dnormal%2526p_p_mode%253Dview%2526p_p_col_id%253Dcolumn-1%2526p_p_col_count%253D1&_110_INSTANCE_JGic1iN5REYj_fileEntryId=122987622

3	Mantenimiento Preventivo al equipo de bombeo (2 bombas capacidad 5hp).(2 bombas capacidad 1,5hp) para ambas sedes en la ciudad de Bogotá.	6	Revisión y mantenimiento de tablero eléctrico de control, limpieza de contactores, ajuste de borneras y limpieza de guarda motores. - Revisión y mantenimiento de electrobombas, rodamientos, sello mecánico, impulsor y compresión de tanques hidroacumuadores. - Revisión y mantenimiento del sistema hidráulico, registros, cheques bridas niples. - Entrega de informe con diagnóstico, registro fotográfico para mantenimiento correctivo.
4	Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento del equipo de bombeo hidroneumático con electrobomba centrifuga de 1hp 110/220v monofásico, tanque esférico de 24 litros, con membrana intercambiable en goma butílica para uso alimenticio, succión 1", descarga 1", incluye manómetro, Presostato y conexión 5 vías, consumo de amperaje 12 amperios a 110 voltios, 6 amperios a 220 voltios, recomendado para bombear aguas limpias, dimensiones Largo 40 cm; Alto 75 cm; Ancho 40 cm., para el Área Operativa No. 10. Ibagué Tolima.	1	Instalación y puesta en funcionamiento del equipo nuevo, revisión y mantenimiento de tablero eléctrico de control, limpieza de contactores, ajuste de borneras y limpieza de guarda motores. - Revisión y mantenimiento del sistema hidráulico, registros, cheques bridas niples. - Entrega de informe de instalación, registro fotográfico.

Además de lo anterior, se incluye una bolsa de repuestos tentativa de ítems no incluidos en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el evento en que el IDEAM requiera durante la ejecución del contrato. Los elementos o repuestos serán originales, de primera calidad y no re-manufacturados para asegurar en todo momento la calidad y continuidad del servicio. La relación de repuestos que se mencionará es enunciativa y no restrictiva, y en tal virtud, el contratista se obliga a sustituir los elementos defectuosos dentro del plazo máximo de ocho (8) días calendario.

El consumo total o parcial del valor de la Bolsa de Repuestos está sujeta a que sea utilizada en virtud de los reportes de mantenimiento preventivo y correctivo. En consecuencia, la Entidad informa que el valor de la Bolsa de Repuestos puede ser o no utilizada por el IDEAM durante el plazo de ejecución, sin que exista un derecho a favor del contratista para obtener el pago, total o parcial cuando ésta no se hubiere utilizado.

El procedimiento para el uso de la Bolsa de Repuestos es el siguiente: 1) Para los repuestos que se describen a continuación, se establecerá con el valor de la propuesta económica del proponente adjudicatario. En caso de que se requieran repuestos distintos a los elementos mencionados anteriormente, la entidad realizará un nuevo estudio de mercado para determinar el costo de los repuestos requeridos. 2) El contratista deberá entregar una cotización para realizar el comparativo. 3) El supervisor del contrato previa verificación de las condiciones de mercado, validará y autorizará si es procedente el suministro y el valor de dicho repuesto. 4) El contratista se obliga a suministrar los repuestos en el plazo y con el valor que defina el supervisor del contrato.

BOLSA DE REPUESTOS	
1	Cheque vertical hidroneumático de 1 1 ½"
2	Cheque vertical hidroneumático de 1 ¼"
3	Válvula de compuerta en bronce de 1 ¼"
4	Manómetros en glicerina de 0-150 PSI
5	Flotador de bronce de 1 ½ pulgadas
6	Membrana protectora en lámina de policloruro de vinilo flexible (PVC-P), con una armadura de malla de fibra de poliéster, para tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable capacidad 37.600 lt. Incluye desmonte de membrana existente e instalación de la membrana nueva.

JUSTIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.

El artículo 5 literal b) del Decreto 444 de 2023, se refiere al mantenimiento de bienes inmuebles (…) *El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal*

a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad…", en este sentido, de no hacerse el mantenimiento al sistema hidroneumático y el lavado del tanque de agua potable, técnicamente pueden ocurrir fallas en las dos electrobombas, en el tanque de hidroflow o en el tablero de control electrónico y la contaminación del agua del tanque; lo cual produciría indigestión y problemas gastrointestinales a funcionarios del IDEAM y visitantes, repercutiendo en su estado de salud y calidad de vida; Por otra parte también se producirían enfermedades dermatológicas afectando la piel de las personas específicamente la enfermedad denominada tiña versicolor, al producir el agua un hongo que generaría infección y manchas blancas en la piel.

Aunado a lo anterior, teniendo en cuenta que el Instituto no tiene dentro de sus funciones la prestación del servicio objeto del contrato, ni cuenta con la estructura, el personal calificado ni los equipos y herramientas necesarios para la satisfacción de esta necesidad, resulta obligatorio contratar una empresa especializada que preste estos servicios.

De conformidad con las necesidades del Instituto, garantizar la seguridad de los funcionarios, contratistas, visitantes y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Arrendamiento N° 380 de 2018, *OBLIGACIONES ESPECIALES A CARGO DEL ARRENDATARIO*, se requiere adelantar el proceso correspondiente para la prestación del servicio de mantenimiento al sistema hidroneumático y lavado del tanque de agua potable, en la sede principal del IDEAM, Calle 25D No. 96B-70 en la ciudad de Bogotá D.C. y el mantenimiento al sistema en las instalaciones propias del IDEAM en la Sede Laboratorio de Calidad Ambiental ubicado en la Calle 12 No 42B 44 Puente Aranda, Bogotá D.C., así como las actividades del lavado del tanque de agua potable en el Área Operativa No. 10 – Ibagué Tolima, dirección carrera 6 No. 46-71; y el suministro e instalación y puesta en funcionamiento del equipo de bombeo hidroneumático con electrobomba centrifuga.

Por lo anterior, se hace necesario contar con el servicio de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo al sistema hidroneumático y lavado del tanque de agua potable del edificio del IDEAM, sede Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C., y Área Operativa No. 10 – Ibagué Tolima con suministro de repuestos.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 26 de marzo de 2024.

ACOSTA MIRKOW JUAN FERNANDO

Firmado digitalmente por ACOSTA MIRKOW JUAN FERNANDO
Fecha: 2024.03.26 14:19:05 -05'00'

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
SECRETARIO GENERAL DEL IDEAM

Proyectó: Walter Steven Perilla Novoa – Contratista Secretaria General

Revisó: Luisa Fernanda Vargas Figueredo – Contratista Secretaria General
Revisó: Paola Andrea Mora Quintero – Asesora Secretaria General *PM*